	<b>COMUNICACIÓN OFERENTE FAVORECIDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-030
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2018-08-14
		<b>VERSIÓN:</b> 06
		<b>Página 1 de 2</b>

Ibagué, 28 de diciembre de 2020.

Señores

**FUNDACIÓN**

Dirección: Cra 3 No. 39-21 Barrio la Castellana.

Télefono: 2793574-3176367723

Email: [cinedomocolombia@gmail.com](mailto:cinedomocolombia@gmail.com)

Ciudad

**REF: COMUNICACIÓN.**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido seleccionado para celebrar el contrato de servicio, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUERÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"** por un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$98.264.250) M/CTE.**


Para tales efectos sírvase acercarse a esta secretaría el día 28 de diciembre, a las 02:00 p.m, con el fin de suscribir el respectivo contrato; a su vez se le indica que una vez numerado y fechado el contrato usted contara con cinco (5) días hábiles para cumplir con los trámites de legalización del mismo, siendo los siguientes:

- Estampillas Procultura (1.5% del valor total del contrato) ( x )
- Estampillas Proancianos (2% del valor total del contrato) ( x )

Las estampillas descritas anteriormente corresponden a impuestos del orden municipal, por tanto los únicos bancos autorizados son **GNB Sudameris y/o Davivienda**, de la ciudad de Ibagué.

De no aportar la legalización del contrato en el tiempo indicado, la empresa podrá requerirlo para el cumplimiento de esta obligación y/o podrá hacer efectiva la Póliza de Seriedad de la Oferta.

Recuerde que como requisito previo para la firma del acta de inicio, usted debe recibir las siguiente(s) capacitación(es):

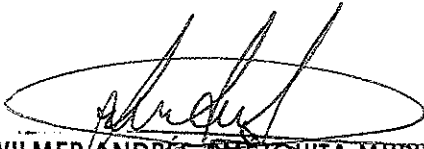
	<b>COMUNICACIÓN OFERENTE FAVORECIDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-030
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2018-08-14
		<b>VERSIÓN:</b> 06
		<b>Página 1 de 1</b>

- a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue ( x )
- b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue ( x )

**IBAL S.A. E.S.P.**

**FUNDACIÓN E.S. EDUCACIÓN Y SALUD**

NIT. 900.488.886-8

  
**WILMER ANDRÉS AMEZCUA MURILLO**  
 Asesor Jurídico Externo.

Laura Camila Montoya Sanchez  
**LAURA CAMILA MONTOYA SÁNCHEZ**  
 C.C. Nº 1.110.591.569